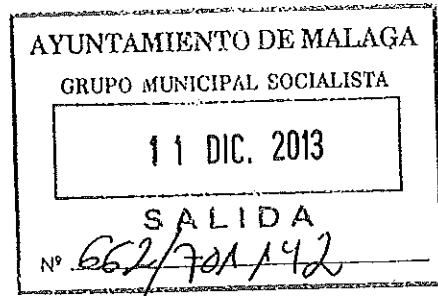




SECCIÓN DE ACTAS  
PLENO  
Nº R. ENTRADA 128  
FECHA 11/12/13  
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo en relación a la **convocatoria de la Mesa Técnica de Venta Ambulante**.

La venta ambulante en la Ciudad representa un sector muy importante en cuanto a generación de riqueza y a creación de empleo.

La Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante vigente desde 30/12/2011 recoge en su Artículo 7, los Mercadillos periódicos del término municipal de Málaga, es decir, los que se celebran de manera habitual en nuestra ciudad:

- Lunes: Campanillas (36 puestos) y La Luz (100 puestos).
- Martes: Palma-Palmilla (56 puestos), Puerto de la Torre (48 puestos) y Churriana (28 puestos).
- Miércoles: Europa (174 puestos), La Paz (100 puestos) y Colonia de Santa Inés (52 puestos).
- Jueves: Ciudad Jardín (124 puestos) y Cruz de Humilladero (64 puestos).
- Viernes: Los Corazones (67 puestos) y Miraflores (61 puestos).
- Sábados: El Palo (39 puestos), Europa (176 puestos) y Argentea (80 puestos).
- Domingos: Recinto Ferial (261 puestos).

A la vez que señala que, por acuerdo del órgano competente, podrá autorizarse un nuevo mercadillo en una ubicación diferente a las previstas en el apartado anterior.

Durante la legislatura anterior, se vino convocando, con mayor o menor frecuencia y con distintos ámbitos de actuación, una Mesa Técnica de Venta Ambulante que trataba de actuar como elemento de puesta en común, reflexión, debate e incluso consenso de las actuaciones que en esta materia llevaba a cabo el equipo de gobierno.

La integraban personas técnicas y políticas representantes del sector y sus asociaciones, del área con competencia en materia de comercio y de los grupos de la oposición.

Esta Mesa Técnica de Venta Ambulante del Ayuntamiento de Málaga no se ha reunido a lo largo de la presente legislatura pese a la importancia del sector y las características y problemática especiales que plantea. Es necesario que las políticas municipales se impregnen de la experiencia y conocimiento directo de las personas que dan vida a nuestro comercio ambulante, ante y durante las actuaciones que, desde el gobierno municipal se pongan en marcha.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente:

### ACUERDO

**Único:** Instar a la Concejala Delegada del Área Municipal de Comercio a que convoque a la mayor brevedad posible y de forma periódica la Mesa Técnica de Venta Ambulante.

Málaga, 11 de diciembre de 2013

Fdo.- María Gámez Gámez  
Portavoz G. M. Socialista

M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres  
Concejala G. M. Socialista